

COMPANIA TRANSPORTE PESADO COTRANSARIVEQ SA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPANIA TRANSPORTE PESADO COTRANSARIVEQ SA

En la ciudad de Santa Isabel, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los trece días de abril del año dos mil quince, en el domicilio tributario de la COMPANIA TRANSPORTE PESADO COTRANSARIVEQ SA, ubicado en la Calle Tomebamba y 24 de Mayo, siendo las diez y seis horas, se reúnen los siguientes socios:

1	0100644804	ARIAS CASTRO MANUEL PORFIRIO	ECUADOR	134.00
2	0101057206	ARIAS CASTRO RAFAEL EMILIANO	ECUADOR	134.00
3	0702119272	ARIAS SANTOS MANUEL ARTURO	ECUADOR	134.00
4	1101608386	CORNEJO GUAMAN JAIME HERMEL	EQUADOR	134.00
5	0103942785	RIVAS ZEAS MARIO JOVANNY	EQUADOR	134.00
6	1101454699	SILVA CABRERA FEDERICO DE JESUS	EQUADOR	134.00

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar como punto único:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

Preside la junta su titular, el SR. RAFAEL EMILIANO ARIAS CASTRO, y actúa como Gerente - Secretario el SR. MANUEL ARTURO ARIAS SANTOS

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

- Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

El señor Presidente dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del período dos mil catorce para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios resuelve: Uno.- Aprobar los Estados Financieros del período dos mil catorce. No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las diez y seis horas con cuarenta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.



Manuel Arturo Arias Santos
C.I.0702119272
Socio-Gerente de la Compañía



Rafael Emiliano Arias Castro
C.I.0101057206
Socio-Presidente de la Compañía